

En su virtud se abre la información pública por plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para admitir cuantos escritos de oposición puedan presentar quienes se consideren afectados por dicha solicitud, advirtiéndole que el referido Proyecto se pone de manifiesto en las Oficinas que dicho Servicio de Puertos tiene en la calle Parque, número 1, 1.º, en Cartagena, durante el indicado plazo y de 10 a 14 horas.

Murcia a 19 de mayo de 1988.—El Director General de Carreteras y Puertos, **Cecilio Hernández Rubira**.

5290 ANUNCIO de contrataciones directas.

La Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, tiene previstas las siguientes contrataciones directas.

Dirección General de Carreteras y Puertos

Denominación; Presupuesto; Clasificación.

Reparación de firme en la C-3315; 10.000.000; Grupo G, Subgrupo 6 y Cat. d.

Reparación de firme en la MU-404; 10.000.000; Grupo G., Subgrupo 6 y Cat. d.

Reparación de firme en la 26-F; 15.000.000; Grupo G., Subgrupo 6 y Cat. e.

Reparación de firme en la 40-F; 15.000.000; Grupo G, Subgrupo 6 y Cat. e.

Reparación de firme en la 12-A; 10.000.000; Grupo G, Subgrupo 6 y Cat. d.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 2/1988 de 30 de enero de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Murcia a 26 de mayo de 1988.—El Consejero, **José S. Fuentes Zorita**.

Consejería de Hacienda

5083 ANUNCIO. Dirección General de Tributos. Servicio de Inspección Tributaria.

Intentada la notificación expresa a cada uno de los interesados y contribuyentes que se relacionan y no habiéndose podido realizar y en virtud de lo establecido en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, por medio del presente anuncio, se notifica a los contribuyentes que a continuación se relacionan, por el concepto impositivo que se indica, para que procedan a realizar el ingreso en la Tesorería de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de las cantidades liquidadas a cada uno de ellos, a cuyos efectos podrán pasar por las Dependencias del Servicio de Inspección Tributaria, sito en calle Juan de Dios, número 2, Murcia, a fin de retirar las notificaciones y los documentos para el ingreso de las cantidades liquidadas.

Los plazos para ingreso en período voluntario de las deudas relacionadas, son:

—Si este anuncio se publica en la primera quincena del mes: Hasta el día 5 del mes siguiente.

—Si este anuncio se publica en la segunda quincena del mes: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Se pone asimismo en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas liquidaciones pueden interponer dentro de los quince días hábiles siguientes al día de publicación de este anuncio:

a) Recurso de reposición ante el Jefe de Servicio de Inspección Tributaria o

b) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, sito en la Delegación de Hacienda de Murcia.

No pueden simultanearse el Recurso y la Reclamación, y su interposición no paraliza la obligación de efectuar el ingreso dentro de los plazos señalados.

Relación que se indica:

Concepto: Tasa sobre el juego.

Número de liquidación, K-0037/88. Referencia Expediente N.º de Acta: A05.200000240. Apellidos, nombre, D.N.I., domicilio: Heredia Quero, Ana María, 22.917.232. Calle Virgen Romero, bloque A-2-3.º. Cartagena. Importe: 1.742.642.

Número de liquidación, K-0038/88. Referencia Expediente N.º de Acta: A05.200000160. Apellidos, nombre, D.N.I., domicilio: Heredia Quero, Ana María, 22.917.232. Calle Virgen Romero, bloque A-2-3.º. Cartagena. Importe: 1.742.642.

Murcia a 18 de mayo de 1988.—El Jefe de Servicio de Inspección Tributaria, **José Manuel Izquierdo Laborda**.

Consejería de Bienestar Social

5188 EXPEDIENTE sancionador número 638/87.

Por el presente, se hace saber a don Juan Antonio Santiago Pérez, con D.N.I. 22.432.592, cuyo último domicilio conocido es Sta. Rita, bloque 3, 12 C. Murcia, que se le ha formulado propuesta de resolución en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de los artículos 14.1 y 14.6 del R.D. 1.945/83, de 22 de junio (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de mayo de 1988.—La Secretaria General, **Martilde Llorca de la Torre**.

5189 EXPEDIENTE sancionador número 768/87.

Por el presente, se hace saber a don Antonio Macian Pérez, con D.N.I. 22.792.038, cuyo último domicilio conocido es paseo Alfonso XIII, 12, de Cartagena, que se le ha formulado propuesta de resolución en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de los artículos 3.3.2, 3.3.4 y 3.3.6 del R.D. 1.945/83, de 22 de junio (B.O.E. número 168), concediéndosele un plazo de ocho días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 23 de mayo de 1988.—La Secretaria General, **Martilde Llorca de la Torre**.